



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de enero de 2023

H.C.M. PIE N° 13/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-309

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 05 de 19 de enero de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 74/23, emitido por la Concejal Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 13/2023

Durante la Gestión el Ejecutivo del Gobierno Autonomo Municipal de Sucre, ha mostrado grandes avances en lo referente a la reubicación de los asentamientos informales de comerciantes, la liberación y recuperación de los espacios públicos y sobre todo ha demostrado un principio de autoridad que era necesario para hacer respetar las normas municipales en actual vigencia.

Sin embargo, lamentablemente mientras recuperamos algunos sectores, los comerciantes se van apoderando estratégicamente en horarios nocturnos de otros espacios sin ningún criterio de planificación, orden y/o permiso, como es el caso de los comerciantes de ropa y zapatos usados que se van asentando en inmediaciones del Estadium Patria mas propiamente sobre la vereda de la tercera fase del citado equipamiento deportivo.

En ese contexto, Informe Sr. Alcalde Municipal con documentación de respaldo y en los plazos establecidos de marca la norma, los siguientes puntos.

1.- Informe con documentación de respaldo si el Ejecutivo Municipal ha emitido alguna autorización para que los comerciantes que venden calzados a medio uso y otros, puedan asentarse en enmediciones de las aceras del Estadium Patria, De ser la respuesta negativa informe que acciones realizaran para restablecer el Orden en la zona y recuperar el espacio publico para los peatones y deportistas que transitan en las veredas de uno de nuestros mas importantes equipamientos deportivos.

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE


6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



2.- Informe con documentación de respaldo si el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, realiza algún cobro de sitio a los mismos comerciantes que se vienen asentando en enmediaciones de las veredas del Estadium Patria, de ser afirmativa la respuesta, remita detalle de los montos recaudados, la cantidad de comerciantes y el monto cobrado por día.

3.- Por último de no existir ningún compromiso entre el GAMS y este sector de comerciante de calzados a medio uso y otros, indique de manera detallada cual será el cronograma de intervención que se realizara y a cargo de que unidades se encargaran esta labor para recuperar el espacio público.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernandez Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

